

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE ECONOMIA ESPAÑOLA

El 16 de enero de 1928 se iniciaba en la Asamblea Nacional que funcionó en la última etapa de la Dictadura del general Primo de Rivera, un debate acerca del problema económico de España. Después de los discursos de los señores Juan Dómine —que centró su disertación en la próxima reforma de los aranceles— y García Guijarro, representante de los intereses económicos valencianos —que señaló no saber lo que se iba a tratar en la Cámara—, intervino el señor Yanguas Messía, que desempeñaba la Presidencia de la Asamblea para aclarar que lo que pretendía el Gobierno era que los representantes de los diversos intereses económicos del país llamasen la atención sobre la cuestión que considerasen de más urgente necesidad en su tratamiento, y que después, el Gobierno recogería “lo que estime conveniente, y si se han polarizado todas las intervenciones sobre este tema en un punto más concreto, sea el que fuese... entonces esa materia más concreta... (sería) enviada al estudio de la Sección o Secciones a que corresponda”.

A partir de entonces tomaron la palabra: el señor García Guijarro de nuevo, aludiendo a las cargas que soporta la economía valenciana, sin olvidarse del famoso servicio fitopatológico al que había de referirse después Flores de Lemus; el señor Gual, que señaló que el debate debía circunscribirse a un punto, “la cuestión arancelaria”, hablando, entre otras cosas, de las tarifas máxima y mínima, aludiendo al “portillo” que pueden suponer las reducciones en la tarifa mínima, cuestión también recogida por Flores de Lemus, y a la necesidad de un “proteccionismo integral” que también había de criticar —junto con otras muchas cosas de esta disertación— Flores de Lemus; el señor Ruimar, que para defender a la agricultura recitó una poesía; el señor Sánchez Cuervo, que defendió a la producción hidroeléctrica, aludiendo al peligro de crisis que por superproducción se cernía sobre ella; el señor Arana, que critica con agudeza a Gual Villalbí, mas señala que la protección “debe ser temporal”, cuestión que a su vez criticará también Flores de Lemus, y el propio Marqués de Estella, que agradeció a todos su colaboración en brevísimas palabras.

El día 17 seguía la discusión, en la que intervinieron sucesivamente: González de Gregorio, que pidió más protección para el trigo; el Conde de Trigona, que defendió las necesidades de la actividad exportadora valenciana; Solís, que solicitó más ayuda para la industria olivarera; Merello, que defendiendo los intereses vizcaínos propugno un proteccionismo general, excepto

—en parte— para el carbón, indicando, para defender su argumentación, “el estado de florecimiento de la agricultura y del obrero del campo, debido a esa protección, porque precisamente he nacido en la tierra andaluza, gracias a Dios, cerca de la del señor Presidente del Consejo, en las proximidades a la ribera del Guadalquivir, y conozco perfectamente la vida del campo, del gazpacho, como pudiéramos decir, y sé que el obrero de nuestra tierra, al ser llevado a zonas industriales y ganar desde cuatro, cinco y seis reales, un jornal de ocho, diez o doce pesetas, ha perdido por completo hasta su tipo andaluz, debido a que se ha ilustrado más, ha comido mejor y ha tenido una vida de mayores satisfacciones y alegrías”, momento en que le interrumpió Flores de Lemus para decir: “Pues vaya un tipo de obrero bruto y hambriento que deja su señoría para los demás” (1); el Marqués de la Frontera, que solicitó —citando datos de Sobre una dirección fundamental de la producción rural española de Flores de Lemus— mayor apoyo para la ganadería, y Lucio Villegas, que pidió mayor protección para el carbón.

El día 18 continuaba este debate, tomando la palabra Cánovas del Castillo, que solicitó una mayor defensa de la agricultura, con datos muy interesantes, por cierto; Tejero, que expuso la situación de la pesca, con informaciones y cifras de valor grande; Morales, representante —dijo— de los obreros, que informó de una manera confusa y contradictoria; de Buen; Monedero, que pidió una subida arancelaria que favoreciese a los pequeños agricultores productores de cáñamo; Palanca, que defendió la agricultura, y el General Primo de Rivera, que cerró, con brevísimas palabras, las intervenciones del día.

El día 19 proseguía la exposición de los diferentes puntos de vista sobre esta materia, con la intervención sucesiva de: Solís, que solicitó amparo para la industria armera; Aresti, que pronunció un discurso de elevadísimo tono capitalista, llegando, entre otras cosas, a atacar la jornada de ocho horas; Tarín, que manifestó —haciendo particular referencia al caso del vino— era necesaria una mayor atención a la agricultura; el Marqués de Rozalejo, que defendió la producción levantina de frutas y seda; Fraga, que expuso curiosas tesis, con mezcla de agudas observaciones y groseros errores; Elorrieta, que pidió más apoyo para las cuestiones forestales; Vega Lamera, que se refirió a la protección que precisaban la leche y sus derivados; Martínez Parra, que solicitó ayuda para el esparto; García Guerrero, que no se refirió para nada a la cuestión arancelaria que se discutía, pero expuso interesantísimas informaciones sobre el problema social y económico de Badajoz; Bahamonde Greciet, que disertó sobre el problema harinero, solicitando que el Gobierno impusiese la formación de un monopolio forzoso en favor de cierto gremio que representaba, y Campo, que pidió protección para las industrias de Huesca.

El día 20 de enero concluyó el debate, y en él la parte final puede decirse que correspondió a Flores de Lemus, con el extraordinario discurso que más adelante reproducimos íntegramente. Antes que él tomaron la palabra: González

(1) Asamblea Nacional, Diario de las Sesiones, 17 de enero de 1928, núm. 9, pág. 314.

Llana, que pidió protección para la siderurgia; Picavea, que solicitó lo mismo; Vellando que, defendiendo a la agricultura, se opuso al excesivo proteccionismo industrial; Prats, que atacó, en una pintoresca intervención, las tendencias proteccionistas de siderúrgicos y ganaderos; Gay, que expuso algunos datos de verdadero interés, y Rosillo, que pidió también protección para el seguro y reaseguro. Después se levantó a hablar Flores de Lemus.

La simple lectura de la magnífica disertación del gran economista español sirve para justificar su inserción en las páginas de la Revista de Economía Política. Señalemos también que en pocos lugares se encontrará una tan extraordinaria exposición del funcionamiento del sistema proteccionista español, y que además Flores de Lemus destaca que las relaciones económicas no son causales, sino funcionales, cuestión ésta de la máxima importancia teórica, junto con el hecho de que, en lo que yo sé, jamás se ha citado —salvo una inconcretísima referencia del Profesor Gay— esta maravillosa lección del Profesor Flores de Lemus.

¿Cuál fué el impacto de la misma? El Conde de los Andes, Vicepresidente de la Asamblea, que intervino a continuación, sólo hizo una levisima alusión; el señor Bernardes, no la tuvo en cuenta para nada, pues sólo habló para defender su gestión en la Comisaría de la Seda; tampoco se refirieron a ella ni el Marqués de la Frontera, ni Calvo Sotelo, ni el Conde de Guadalhorce, que también intervinieron en el debate; el señor Castedo, replicó sólo —denominando de paso a Flores de Lemus “ilustre Profesor”— a la cuestión final tratada por éste, las autorizaciones para negociar por debajo de la segunda columna, en lo que coincidió con el General Primo de Rivera, que cerró el debate, quien había también aludido en su discurso a la “perspicacia y... talento extraordinario... (del) señor Flores de Lemus”.

Los ataques más duros de este último habían sido dirigidos a Gual Villalbí. Por ello conviene recoger la asombrosa réplica de éste: “Yo expuse una teoría, conocida de todos los que estudian profundamente estas materias, la teoría de los costes comparativos, que es exclusivamente inglesa, y en este punto me permito rectificar unas apreciaciones del maestro señor Flores de Lemus, que ha dicho que era italiana (sic) y que ha citado el nombre de... (sic) como otros autores italianos, no aportaron a la teoría de los costes comparativos ni un adarme de ciencia más, y en estas obras de los italianos están calcadas sobre las inglesas, con los mismos conceptos, números y argumentación de las obras clásicas, y hasta los gráficos que se encuentran en esas obras italianas son los gráficos de las obras inglesas.

“Yo he estudiado los clásicos ingleses, y en la escuela que tanto alaba el señor Flores de Lemus, y cuando he creído que aludía al autor de esa teoría, he recordado que el mismo Brentano era precisamente defensor de los costos comparativos y de las consecuencias que producían al comercio internacional” (2). Y aunque parezca extraño, ninguna otra alusión a la intervención de Flores de Lemus aparece en esta disertación de Gual Villalbí.

(2) Cfs. Asamblea Nacional, Diario de las Sesiones, 20 de enero de 1928, núm. 12, pág. 432.

Curioso por conocer hasta donde podía llegar la sordina puesta a tan magnífico discurso, consulté la reseña aparecida al día siguiente en los principales órganos de la Prensa madrileña de aquel entonces, encontrándome con el siguiente panorama: ni se refieren a él la oficiosa *La Nación* al dar cuenta de la sesión de la Asamblea (3), ni *El Socialista*; es pésimo el resumen de *El Debate* (4) y el de *A B C* (5) pues recogen los puntos menos importantes del mismo; sin embargo, el colmo de la deficiencia informativa lo alcanzó *El Sol* (6), que en su cortísima referencia pone como de Flores de Lemus precisamente los conceptos contrarios a los expresados por éste en su discurso; en *El Liberal*, quizá para estar a tono con el nivel general de este periódico de izquierdas, se toma ¡a broma! la intervención (7).

Además, este discurso sirvió como apoyo para que replicando al editorial titulado *La Asamblea Consultiva de El Sol* (8), José de Yanguas y Messía, Presidente de la Cámara, le ofreciese como argumento que probaba las extraordinarias posibilidades de este organismo (9).

Después el silencio cayó sobre el discurso. No es este el momento de referirnos a sus posibles causas. La escasez de ejemplares encuadrados del Diario de las Sesiones de la Asamblea Nacional —no existen ni en la Biblioteca Nacional, ni en la del Ateneo, ni en la de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, ni en las del Ministerio de Hacienda, y conocidas son las extraordinarias dificultades que para los investigadores se ponen en la Biblioteca de las Cortes Españolas— nos movió a transcribirlo íntegro, tomándolo del único ejemplar del Diario de las Sesiones que hemos podido localizar: el de la Biblioteca del Instituto de Estudios Políticos. Esperamos haber prestado con ello un pequeño servicio a la ciencia económica española.

Además, de paso se puntualizan nuestras ideas en torno al proteccionismo español, por primera vez señaladas en el ensayo *Sobre la decadencia económica de España* (10), y que motivaron una ponderada réplica por parte del profesor Vicens Vives con el artículo titulado *El proteccionismo catalán* (11). Como para la serena polémica científica no supone nada el paso del tiempo —“el éxito inmediato no debe importar en la ciencia” señaló Schumpeter al

(3) 21 de enero de 1928, año IV, núm. 708, pág. 6.

(4) 21 de enero de 1928, pág. 3.

(5) 21 de enero de 1928, año XXIV, núm. 7.820, págs. 15-16.

(6) 21 de enero de 1928, año XII, núm. 3.266, pág. 4.

(7) 21 de enero de 1928, año L, núm. 17.035, pág. 4. Este mismo diario comentaría así otro discurso de Flores de Lemus: “En esto y en unas elocuentes gesticulaciones del Sr. Flores de Lemus para el incidente”; cfs. *La Asamblea consultiva*, el 28 de marzo de 1928, año L, núm. 17.092, página 3. El incidente concluía, en la realidad, con una vibrante defensa del General Primo de Rivera por parte de Flores de Lemus, cuestión, en lo que conozco, jamás comentada.

(8) 22 de enero de 1928, año XII, núm. 3.267, pág. 1.

(9) Declaraciones a *El Debate*, 22 de enero de 1928, pág. 2.

(10) Cfs. *De Economía*, septiembre-diciembre de 1953, año VI, monográfico II, núm. 25-26, páginas 512-513 y 517-520.

(11) Publicado en *Destino*, 28 de noviembre de 1953, año XVII, II época, núm. 851, pág. 19.

despedirse de sus alumnos de la Universidad de Bonn (12)—, volvemos ahora, al cabo de dos años, sobre esta cuestión.

Vicens Vives afirmaba: "Esta discrepancia en el sentido de la trayectoria económica entre Castilla y Cataluña induce, a veces, a presuponer, como en el caso del señor Velarde, que el proteccionismo catalán (13), amparado en elevados aranceles, ha provocado el anquilosamiento de la renta global española. A este propósito alude una frase del señor Bernis, quien en 1917 aseguraba enfáticamente que: "la suma pagada por todo el proteccionismo de hilados y tejidos en los numerosos años que lleva éste establecido, es una magnitud, seguramente, con la que hubiese podido construirse algo más que la red actual de ferrocarriles, luego y además de haberse vestido el pueblo con vestidos extranjeros".

"No es nuestro propósito incidir en una polémica tan añeja —continúa diciendo el profesor Vicens Vives—, ni apoyar los concluyentes argumentos de P. Gual Villalbí en su obra Política del Comercio y de los Transportes, en cuyas páginas se demuestra con cifras que la agricultura castellana estaba más protegida que la industria textil. Podría argumentarse, contra la opinión del señor Bernis, que sin el proteccionismo industrial y la constitución de capitales en la periferia a lo largo del siglo XIX, probablemente habríamos carecido incluso de red ferroviaria, aparte de hacer inevitable la desnudez de obreros y campesinos."

Creo que después de leer el estudio de Flores de Lemus que insertamos a continuación, comprenderá Vicens Vives cuál es el soporte que sostiene a industriales textiles y a campesinos castellanos, qué mecanismo posibilitó la existencia de ferrocarriles en España y que factor impide que sea más completa la desnudez de nuestros obreros y campesinos. Todo ello, por otro lado, había sido señalado así por el profesor Perpiñá Grau: "El desarrollo de la economía española no ha sido efecto de las medidas de autarquía, sino a pesar de las medidas de autarquía. Ha sido efecto de sucesivos nuevos equilibrios positivos conseguidos por sustanciales demandas del mercado extranjero, que a su vez han permitido el desarrollo y ampliación del mercado periférico de la industria española" (14).

El aclarar estas cuestiones me parece de la máxima importancia. Para mejorar aún más la posición negociadora de los industriales catalanes ante el Poder Central, se soltó en la época de la Restauración un demonio que acabó

(12) Cfs. Fabián Estapé, *Advertencia a la obra de Joseph A. Schumpeter, Diez grandes economistas. De Marx a Keynes*, José María Bosch, Editor, Barcelona, 1955, pág. XVIII.

(13) Anotemos de paso que yo siempre me referí al proteccionismo español, sin la menor particularización para el caso de Cataluña, aunque al ocuparme del enlace entre la política y el proteccionismo, predominasen las citas bibliográficas referentes al caso catalán, cosa lógica, pues es el que ha promovido más discusiones. Y explícitamente —pág. 520— lo sostengo al ocuparme del argumento de Gual Villalbí a que más adelante se refiere Vicens Vives.

(14) Cfs. *De Economía Hispana. Contribución al estudio de la constitución económica de España y de su política económica, especialmente la comercial exterior*, Editorial Labor, Barcelona, 1936, página 65.

rebelándose contra quienes comenzaron a azuzarle; la creencia de que los industriales catalanes son explotados por el resto de España, a través del sistema fiscal (15), de los seguros sociales y del sistema bancario (16). Se ocultó el carácter fundamentalmente regresivo de los impuestos y seguros sociales españoles, que son sufragados principalmente por las personas de más baja renta, el papel fundamental del mercado del resto de España, que explica de modo principal la carencia de una Banca específicamente catalana, y el que "la mayor riqueza media de los catalanes es producto de la protección arancelaria nacional y del "hinterland" que ha significado el resto de España, y desde la Edad Media, para el puerto de Barcelona" (17). El resultado fué un resentimiento catalán hacia el resto del país de amargo recuerdo.

Por ello, la difusión de las palabras de Flores de Lemus es de la máxima importancia, sobre todo por lo que tienen de abierto espíritu hacia el hecho de que, como señaló también Vicens Vives, "el proteccionismo cerealista y el textil son hechos históricos irreversibles, y como tales han de ser estudiados y comprendidos".

JUAN VELARDE FUERTES

---

(15) Recordemos la formidable polémica desarrollada en la etapa de la II República en torno al traspaso a la Generalidad de los impuestos, en la que papel tan destacado jugó Calvo Sotelo desde las páginas de *Acción Española*.

(16) Los famosos saldos deudores de las cuentas corrientes de las sucursales en Cataluña de la Banca española que, como ha dicho Perpiñá Grau —ob. cit., pág. 56—, "han sido objeto de repetidas críticas por la errónea y simplista creencia de que se restaban capitales a Cataluña".

(17) Cfs. Antonio Bermúdez Cañete, en su dura crítica a la obra de José Larraz *La Hacienda Pública y el Estatuto catalán*, publicada en *Acción Española*, 16 de junio de 1932, tomo III, número 13, pág. 106.